



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 261 / 2022

VISTO:

El memo interno de fecha 13 de septiembre de 2022 remitido por la Secretaria de Servicios Públicos al Área de Compras y Suministros; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo se solicita la compra de cañería y demás materiales necesarios para el recambio de cañería de agua en distintos puntos de la ciudad;

Que dicha adquisición deberá solventarse con fondos genuinos e imputarse a la partida presupuestaria 02-03-30-02-05-08-60, Trabajo Público Abastecimiento Urbano, Cuenta N° 528 (según memo de fecha 13/09/2022 suscripto por la Contadora Municipal y el Director de Finanzas Públicas);

Que, el presupuesto oficial destinado asciende a la suma de Pesos Cuatro Millones Doscientos Mil (\$4.200.000,00);

Que, por tanto, debe procederse al Llamado a Licitación Privada para la compra de los materiales solicitados;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a Licitación Privada N° 11/2022 para el día 28 de septiembre de 2022 a las 09:00 horas, con el objeto de adquirir los siguientes materiales **puestos en General Ramírez**, para ser utilizados en el **recambio y extensión de cañería de agua** en distintos puntos de la ciudad de General Ramírez (recambio en calles 10 de Julio – desde el tanque de calle Maipú hasta Arroyo de la China-, República de Entre Ríos, San Luis –entre Villaguay y Francisco Solano Gonzalez-, Triunvirato –entre Irigoyen y Pte. Illia y, extensión en calle Lavalle) a instancias de la Secretaría Municipal de Servicios Públicos (conf. Memo interno de fecha 13/09/2022 adjunto):

- 167 caños de 110 mm PVC gris K6 con junta elástica, homologado sello IRAM X 6 m
- 135 caños de 50 mm PVC gris K6 con junta elástica homologado sello IRAM x 6 m

- 3 caños de 75 mm PVC gris K6 con junta elástica homologado sello IRAM x 6 m
- 26 Te 110 mm con junta elástica normalizados
- 20 tapas H de 50mm
- 50 bujes de reducción largo de 110 mm a 75 mm
- 50 bujes de reducción largo de 75mm a 50 mm
- 30 u. reducción de 110 mm a 50 mm
- 10 u. reducción de 110 mm a 75 mm
- 10 u. reducción de 75 mm a 50 mm
- 50 abrazaderas de 110 mm para conexión domiciliaria a $\frac{3}{4}$
- 60 abrazaderas de 50 mm para conexión domiciliaria a $\frac{3}{4}$
- 1500 mm de malla de advertencia para agua potable azul
- 5 curvas de 110 mm PVC gris con elástica normalizados
- 200 m caño negro poliuretano de alta densidad $\frac{3}{4}$
- 100 gabinetes plásticos de piso p/ medidor
- 2 llaves de paso exclusiva de 110 cuerpo de bronce
- 4 manguitos SD/BR MH para llave de paso 110 mm
- 100 llaves de paso exclusiva $\frac{3}{4}$ cuerpo de bronce
- 300 espigas $\frac{3}{4}$ con rosca macho
- 200 espigas $\frac{3}{4}$ con rosca hembra
- 150 espigas doble c/ codo $\frac{3}{4}$
- 150 espigas doble $\frac{3}{4}$
- 30 rollos de teflón 19 mm x 10 m
- 5 pegamentos para PVC x 500 cc
- 10 sella rosca x 50 cc

Artículo 2º) Proceder a través del Área de Compras y Suministros a cursar invitaciones a: "Leffler y Wollert SRL", "Cooperativa La Ganadera GRL", "Weimer S.R.L.", "Brauer Eduardo", "Hidroplast SA", "Schonfeld Jorge" y, "MER S.R.L.", quienes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la oficina de origen.

Artículo 3º) Fijar el Presupuesto Oficial en Pesos Cuatro Millones Doscientos Mil (\$4.200.000,00).

Artículo 4º) Imputar la erogación que resulte de la compra requerida a la Partida Presupuestaria 02-03-30-02-05-08-60, Trabajo Público Abastecimiento Urbano, Cuenta N° 528, según memo de fecha 13/09/2022 suscripto por la Contadora Municipal y el Director de Finanzas Públicas.

Artículo 5º) Las ofertas deberán presentarse en la Oficina de Compras y Suministros en sobre cerrado, hasta el día y hora prefijados.

Artículo 6º) La Municipalidad se reserva el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, o rechazar todas las presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno.

Artículo 7º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 8º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 19 de septiembre de 2022.

Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de General Ramírez

Dr. GUSTAVO JOSE VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Genl. Ramirez

PORTILLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades,

DECRETA:

Artículo 1º) Llamar a Licitación Privada N° 14/2022 para el día 28 de septiembre de 2022 a las 09:00 horas, con el objeto de adquirir los siguientes materiales precios en General Ramírez para ser utilizados en el recambio y extensión de cables de señal en puntos de la ciudad de General Ramírez (recambio en calle 10 de Julio desde el tanque de calle Maipú hasta Arroyo de la Cruz, República de Entre Ríos, San José entre Villegas y Francisco Bolano Gonzalez - Yaguajay entre Uruguay y Río Uruguay, extensión en calle Cavalle) a instancia de la Secretaría Auxiliar de Servicios Públicos, según el Presupuesto de fecha 13/09/2022 adjunto:

- 187 cables de 110 mm PVC gris X6 con junta elástica homologado con IPAM X 6
- 130 cables de 50 mm PVC gris X6 con junta elástica homologado con IPAM X 6

Dr. Gustavo José Vergara
Presidente Municipal
Municipalidad de General Ramírez